

Boletín Oficial



ADVERTENCIA OFICIAL.

Las leyes, órdenes y anuncios que hayan de insertarse en los BOLETINES OFICIALES se han de mandar al Jefe Político respectivo, por cuyo conducto se pasarán á los Editores de los mencionados periódicos.

(Real orden de 6 de Abril de 1839.)

Se publica todos los días, excepto los domingos.

PRECIOS DE SUSCRICION.—En esta capital, llevado á domicilio, 2'50 pesetas mensuales anticipadas; fuera de ella 3'50 al mes; 9 al trimestre; 18 al semestre, y 28'50 por un año.—Se admiten suscripciones en Madrid, en la Administración del BOLETIN, plaza de Santiago, 2.—Fuera de esta capital, directamente por medio de carta á la Administración, con inclusion del importe del tiempo de abono en sellos.—Un número suelto, 50 céntimos de peseta.

ADVERTENCIA EDITORIAL.

Las disposiciones de las Autoridades, excepto las que sean á instancia de parte no pobre, se insertarán oficialmente; asimismo cualquier anuncio concerniente al servicio nacional que dimase de las mismas; pero los de interes particular pagarán 50 céntimos de peseta por cada línea de insercion.

Parte oficial.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

SS. MM. el Rey D. Alfonso y la REINA Doña María Cristina (Q. D. G.) continúan en esta Corte sin novedad en su importante salud.

De igual beneficio disfrutan S. A. R. la Serma. Sra. Princesa de Asturias y SS. AA. RR. las Infantas Doña María Isabel, Doña María de la Paz y Doña María Eulalia.

Gobierno civil.

Administracion de Fomento.—Minas.

Declarado sin curso y fenecido el expediente de registro de la mina *Roguerillo*, del término de Torrelaguna, y no constando que su registrador D. Eduardo Blachiez, vecino de París, tenga representante legal en esta Corte, se hace la oportuna notificacion en este periódico oficial, segun dispone el art. 40 del reglamento vigente; advirtiendole que esta resolucion quedará firme transcurrido que sea el plazo de 30 dias que previene el art. 67 de la ley.

Madrid 22 Abril de 1882.—El Gobernador, J. El Conde de Xiquena.

Diputacion provincial.

La Diputacion provincial, en sesion de ayer, ha acordado anunciar concurso público para la admision de bocetos referentes al pintado interior de la Plaza de Toros en armonia con el estilo arquitectónico de la misma, hechos sobre dibujos sujetos próximamente á la escala de 0'05 por metro, los que acompañados de una ligera Memoria y del presupuesto expresado por unidades de obra ó por totalidad, se presentarán en la Secretaría de esta Corporacion y su Seccion de Beneficencia dentro de los 20 dias siguientes á la insercion de este anuncio en la *Gaceta*, de doce á cinco de la tarde.

Madrid 21 de Abril de 1882.—El Presidente, Conde de la Romera.

Esta Corporacion ha acordado en sesion de 18 del corriente contratar en pública subasta el suministro de cuartos de gallina que por término de un año necesiten los Establecimientos provinciales de Beneficencia, al tipo de 63 céntimos de peseta cada cuarto, conforme al pliego de condiciones y modelo de proposicion inserto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, fecha 9 de Febrero último, que estará de manifiesto en esta Secretaría, Seccion de Beneficencia, todos los dias no festivos, de doce á cuatro de la tarde.

La licitacion deberá efectuarse el dia 6 de Mayo próximo, á las tres de la tarde, en la Casa-Palacio de esta Diputacion, plaza de Santiago, núm. 2.

Madrid 20 de Abril de 1882.—El Presidente, Conde de la Romera.—El Diputado Secretario, Tomás Calvo.

Comision provincial.

Sesion de 17 de Marzo de 1882.

Abierta á las ocho de la mañana bajo la presidencia del Sr. Revuelta y con asistencia de los Sres. Cassá, Mellado, Serantes y Narbon, se lee y es aprobada el acta de la anterior.

Ocupándose la Comision de las operaciones del ingreso en caja de los mozos del reemplazo de este año, obtiene el resultado siguiente:

NÚMEROS Y NOMBRES.

RESULTADO.

Aranjuez.

- 1 Tomás Mendez Garcia Redimió. Ingresa en caja como recluta disponible sólo para caso de guerra.
- 2 Miguel Romero Ortega Exceptuado por la Comision confirmando el fallo del Ayuntamiento. Ingresa en caja como recluta disponible sólo para caso de guerra.
- 3 Jerónimo Búrgos Gonzalez Inútil. Idem id. id. id.

NÚMEROS Y NOMBRES.

RESULTADO.

- 4 Marcos Martinez Ruiz Ingresa en caja para activo.
- 5 Miguel Pedraza Campos Exceptuado por la Comision confirmando el fallo del Ayuntamiento. Ingresa en caja como recluta disponible sólo para en caso de guerra.
- 6 Paulino Martin Mayordomo Ingresa en caja para activo.
- 7 Mateo Torrijos y Miranda Idem id. id.
- 8 José Diaz Pabon Sanchez Exceptuado por la Comision confirmando el fallo del Ayuntamiento. Ingresa en caja como recluta disponible sólo para caso de guerra.
- 9 José Acosta y Martiquez Ingresa en caja para activo.
- 10 Joaquin Rivera Rojas Exceptuado por la Comision confirmando el fallo del Ayuntamiento. Ingresa en caja como recluta disponible sólo para en caso de guerra.
- 11 Emilio Ruiz Villafuertes Ingresa en caja para activo con recurso pendiente hasta que justifique su verdadero nombre.
- 12 Luis Manuel Santos Torrijos Talla, 1'530. Ingresa en caja como recluta disponible sólo para en caso de guerra.
- 13 Benito Ballesteros Luengo Pendiente como procesado.
- 14 José Majano Chinchon Exceptuado por la Comision confirmando el fallo del Ayuntamiento. Ingresa en caja como recluta disponible sólo para caso de guerra.
- 15 Enrique Rivera Malo Ingresa en caja para activo.
- 16 Calixto Bernardo Alvarez y Garcia Talla, 1'525. Ingresa en caja como recluta disponible sólo para en caso de guerra.
- 17 Miguel Sanchez Capuchino Exento por corto de talla.
- 18 Faustino Gonzalo y Horcajo Exceptuado por la Comision confirmando el fallo del Ayuntamiento. Ingresa en caja como recluta disponible sólo para en caso de guerra.
- 19 Antonio Gonzalez Potenciano Idem id. id. id. id.
- 20 Vicente Baquer Buitrago Exento por corto de talla.
- 21 Saturnino Luis Moreno Martin Exceptuado por la Comision confirmando el fallo del Ayuntamiento. Ingresa en caja como recluta disponible sólo para en caso de guerra.
- 22 Angel Salinero y Hernando Redimió. Ingresa en caja como recluta disponible sólo para en caso de guerra.
- 23 Pablo Cestelo y Sanchez Ingresa en caja para activo.
- 24 Pedro Serrano Diaz Talla, 1'530. Ingresa en caja como recluta disponible sólo para caso de guerra.
- 25 Lorenzo Roman y Sanchez Redimió. Ingresa en caja como recluta disponible sólo para en caso de guerra.
- 26 Manuel Lafuente y Perez Ingresa en caja para activo con recurso pendiente.
- 27 Enrique de la Fuente y Sanchez Idem id. id.
- 28 Domingo Celestino Montes Vega Idem id. id.
- 29 Cándido Espada y Garcia Idem id. id.
- 30 Meliton Gomez Saez Exceptuado por la Comision confirmando el fallo del Ayuntamiento. Ingresa en caja como recluta disponible sólo para en caso de guerra.
- 31 Vicente Marin Aguila Ingresa en caja para activo con recurso pendiente.
- 32 Eusebio Novillo é Infante Idem id. id.
- 33 Félix Majano Torres Talla, 1'520. Ingresa en caja como recluta disponible sólo para caso de guerra.
- 34 Manuel Juan Murias Fernandez Escribano Exceptuado por la Comision confirmando el fallo del Ayuntamiento. Ingresa en caja como recluta disponible sólo para en caso de guerra.
- 35 Luciano Bermudez Amacio Idem id. id. id. id.
- 36 Antonio Hilario Garcia y Garcia Ingresa en caja para activo.
- 37 José Lopez Barroso Idem id. id.
- 38 Victoriano del Saz Loeches Idem id. id. con recurso pendiente
- 39 Angel Gomez Santa María Redimió. Ingresa en caja como recluta disponible sólo para en caso de guerra.
- 40 Nicasio Garcia Vaquero Mendoza Ingresa en caja para activo.
- 41 Guillermo Martinez Parraga Exceptuado por la Comision confirmando el fallo del Ayuntamiento. Ingresa en caja como recluta disponible sólo para en caso de guerra.
- 42 Mateo Inocente Matamoros y Garcia Ingresa en caja para activo.
- 43 Celestino Maqueda Fernandez Idem id. id.
- 44 Domingo Espinar Santos Exceptuado por la Comision confirmando el fallo del Ayuntamiento. Ingresa en caja como recluta disponible sólo para en caso de guerra.
- 45 Emilio Forero Búrgos Redimió. Ingresa en caja como recluta disponible sólo para en caso de guerra.
- 46 Juan Francisco Sanchez Luengo Ingresa en caja para activo.
- 47 Domingo Cuesta y Ruiz Talla, 1'510. Ingresa en caja como recluta disponible sólo para caso de guerra.

NÚMEROS Y NOMBRES.	RESULTADO.
48 José María Sanchez Redondo y Novillo.....	Exceptuado por la Comision confirmando el fallo del Ayuntamiento. Ingresa en caja como recluta disponible sólo en caso de guerra.
49 Benito Cerero Carvajal.....	Cubre plaza para activo.
50 Agustin Ulpiano Martinez Lucas..	Exceptuado por la Comision confirmando el fallo del Ayuntamiento. Ingresa en caja como recluta disponible sólo para en caso de guerra.
51 Eusebio Gonzalez Campillo.....	Exento por corto de talla.
52 Antonio Fernandez Rodriguez....	Talla, 1'540. Ingresa en caja como recluta disponible sólo para en caso de guerra.
53 Mariano Garcia Roman.....	Inútil. Ingresa en caja como recluta disponible sólo para en caso de guerra.
54 Alejandro Lopez Tejero.....	Exceptuado por la Comision confirmando el fallo del Ayuntamiento. Ingresa en caja como recluta disponible sólo por caso de guerra.
55 Tomás Diaz Ramirez.....	Ingresa en caja para activo con recurso pendiente.
56 José Sanchez Molina y Nájera.....	Idem id. id.
57 Francisco Martin Gaitero y Martin Panadero.....	Idem id. id.
58 Domingo Garcia Romera.....	Idem id. id.
59 Arturo Campo y Lloret.....	Exceptuado por la Comision confirmando el fallo del Ayuntamiento. Ingresa en caja como recluta disponible sólo para en caso de guerra.
60 Casimiro Cortecero y Corrales....	Idem id. id. id.
61 Pedro Lopez Colmenar.....	Inútil. Ingresa id. id.
62 Enrique Richer Valle.....	Ingresa en caja para activo.
63 Lorenzo Sanchez Sarte.....	Idem id. id.
64 Pedro Narciso Ruiz Navarro.....	Inútil. Ingresa en caja como recluta disponible sólo para caso de guerra.
65 Antonio Vega Chacon.....	Redimió. Ingresa en caja como recluta disponible sólo para caso de guerra.
66 Gregorio Maroto y Muñoz.....	Exceptuado por la Comision confirmando el fallo del Ayuntamiento. Ingresa en caja como recluta disponible sólo para caso de guerra.
67 Francisco Garcia y Garcia.....	Exento por corto de talla.
68 Anastasio Sebastian Ruiz y Diaz...	Exceptuado por la Comision confirmando el fallo del Ayuntamiento; ingresa en caja como recluta disponible sólo para en caso de guerra.
69 Federico Guijano Lopez.....	Pendiente de competencia con el distrito del Hospital.
70 Benito Gumersindo Lopez Marco...	Ingresa en caja para activo.
71 Anastasio Gutierrez Nohera.....	Inútil. Ingresa en caja como recluta disponible sólo para caso de guerra.
72 Raimundo Ponce Morales.....	Ingresa en caja como recluta disponible.
73 Paulino Luis Gomez y Ruiz.....	Idem id. id. id.
74 Nicasio Socia y Sanchez.....	Idem id. id. id.
75 Meliton Perez Garcia.....	Idem id. id. id.
76 Vicente Angel Arquero y Rodriguez	Idem id. id. id.
77 Leoncio Nieto y Crespo.....	Idem id. id. id.
78 José Lopez Molero.....	Idem id. id. id.
79 Cayetano Hernandez del Nuevo....	Idem id. id. id.
80 Francisco Juan Armiño y Torralva.	Idem id. id. id.
81 Candido Puerta Armiño.....	Idem id. id. id.
82 Prisco Bravo y Casarrubios.....	Idem id. id. id.
83 Ildefonso España y Mingo.....	Exceptuado por la Comision confirmando el fallo del Ayuntamiento; ingresa en caja como recluta disponible sólo para en caso de guerra.
84 Martin Domingo Aguilar y Martin.....	Inútil. Ingresa en caja como recluta disponible sólo para en caso de guerra.
85 Gregorio Diaz Segovia.....	Exceptuado por la Comision confirmando el fallo del Ayuntamiento. Ingresa en caja como recluta disponible sólo para en caso de guerra.
86 Lorenzo Benito Figueras.....	Ingresa en caja como recluta disponible.

Villaconejos.

1 Valentin Alonso y Aguilera.....	Talla, 1'505. Ingresa en caja como recluta disponible sólo para caso de guerra.
2 Zoilo Benavente y Barrejon.....	Ingresa en caja para activo.
3 Victoriano Fernandez Benavente..	Idem id. id.
4 Cándido Torres y Cámara.....	Exceptuado por la Comision confirmando el fallo del Ayuntamiento. Ingresa en caja como recluta disponible sólo para caso de guerra.
5 Brígido Rodriguez y Ruiz.....	Ingresa en caja para activo.
6 Apolinar Rodriguez Mesas.....	Idem id. id.
7 Juan Agudo Fernandez.....	Idem id. id.
8 Félix Rodriguez Ruiz.....	Idem id. como recluta disponible.
9 Juan Sanchez Mesas.....	Idem id. id. id.
10 Manuel de Mesas Gil.....	Idem id. id. id.
11 Lucio Gil Simon.....	Talla, 1'510. Ingresa en caja como recluta disponible sólo para caso de guerra.
12 Sinforoso Sanchez Garvia.....	Exceptuado por la Comision confirmando el fallo del Ayuntamiento. Ingresa en caja como recluta disponible sólo para en caso de guerra.
13 Gregorio Ruiz Sanchez.....	Exento por corto de talla.
14 Francisco Moreno Garcia.....	Ingresa en caja como recluta disponible.

Colmenar de Oreja.

1 Eusebio Fernandez y Garcia.....	Talla, 1'500. Ingresa en caja como recluta disponible sólo para caso de guerra.
2 Celedonio Blanco y Garcia.....	Ingresa en caja para activo.
3 Niceto Vega y Blanco.....	Talla, 1'520. Ingresa en caja como recluta disponible sólo para caso de guerra.
4 Bruno Lazareno y Guerrero.....	Ingresa en caja para activo con recurso pendiente.
5 Nicomedes Lopez y Cuesta.....	Pendiente de curacion.
6 Carlos Garcia y Benito.....	Redimió. Ingresa en caja como recluta disponible sólo para caso de guerra.
7 Tomás Torres y Rodrigo.....	Ingresa en caja para activo con recurso pendiente. Reclámese certificacion de existencia en el Ejército de su hermano Francisco.
8 Alejandro Gonzalez y Torres.....	Ingresa en caja para activo.
9 Estéban Roldan y Diaz.....	Exceptuado por la Comision confirmando el fallo del Ayuntamiento. Ingresa en caja como recluta disponible sólo para caso de guerra.
10 Silverio Reyeros y Diaz.....	Ingresa en caja para activo.
11 Manuel Arroyo y Corcovado.....	Idem id. id. con recurso pendiente.
12 José Gomez y Rubio.....	Idem id. id.

NÚMEROS Y NOMBRES.	RESULTADO.
13 Anastasio Lazareno y Rubio.....	Exceptuado por la Comision confirmando el fallo del Ayuntamiento. Ingresa en caja como recluta disponible para sólo en caso de guerra.
14 Pio Garcia y Bustos.....	Talla, 1'520. Ingresa en caja como recluta disponible sólo para en caso de guerra.
15 Aureliano Castellanos y Perez....	Redimió. Ingresa en caja como recluta disponible sólo para caso de guerra.
16 Agustin Gil y Fernandez.....	Ingresa en caja para activo.
17 Mónico Jimenez Martinez.....	Idem id. id. útil condicional.
18 Nicasio Romero y Santos.....	Redimió. Ingresa en caja como recluta disponible sólo para en caso de guerra.
19 Hilario Diaz y Hernandez.....	Excluido por haber fallecido.
20 Julio Baonza y Lopez.....	Pendiente de ingreso en Ciudad-Real.
21 Julian Torrejon y Fernandez.....	Pendiente de curacion.
22 Silvestre Toledo y Hereza.....	Ingresa en caja para activo.
23 Amós Martinez y Mingo.....	Idem id. id.
24 Julian Montesino y Freyre.....	Redimió. Ingresa en caja como recluta disponible sólo para en caso de guerra.
25 Simon Ricote é Higuerras.....	Ingresa en caja para activo.
27 Angel Afuera y Ayuso.....	Exceptuado por la Comision confirmando el fallo del Ayuntamiento. Ingresa en caja como recluta disponible sólo para caso de guerra.
28 Saturnino Morales y Hernandez..	Talla, 1'520. Ingresa en caja como recluta disponible sólo para caso de guerra.
29 Angel Martinez y Freyre.....	Ingresa en caja para activo con recurso pendiente. Reclámese certificacion de existencia de su hermano Mateo.
30 Eduvigis Lucas Simancas y Montalvo.....	Ingresa en caja para activo.
31 José Hernandez y Rodelgo.....	Idem id. id.
32 Marcelino Meliton de la Iglesia y Flor.....	Idem id. id. con recurso pendiente.
33 Florentino Benavente y Moreno..	Idem id. id.
34 Eustasio Castillo é Higuerras....	Idem id. id.
35 Carlos Toledo y Romero.....	Pendiente de certificacion de existencia en el Ejército de su hermano Eduardo.
36 Leandro Tornero é Hita.....	Exceptuado por la Comision confirmando el fallo del Ayuntamiento. Ingresa en caja como recluta disponible para sólo caso de guerra.
37 Félix Antonio Castellanos y Durán	Ingresa en caja como recluta disponible.
38 Higinio Crespo y Morato.....	Exceptuado por la Comision confirmando el fallo del Ayuntamiento. Ingresa en caja como recluta disponible para sólo en caso de guerra.
39 Estéban Garcia y Verdugo.....	Reclámese la certificacion de existencia en el Ejército de su hermano Mateo.
40 Antonio Hernandez y Escañó.....	Ingresa en caja como recluta disponible.
41 Victoriano Cleto Martinez y Mingo	Exceptuado por la Comision confirmando el fallo del Ayuntamiento. Ingresa en caja como recluta disponible para sólo en caso de guerra.
42 Alejandro Jimenez y Martinez...	Ingresa en caja como recluta disponible.
43 Tomás Carpio y Aparicio.....	Talla, 1'515. Ingresa en caja como recluta disponible sólo para caso de guerra.
44 Venancio Francisco Haro y Moreno	Exceptuado por la Comision confirmando el fallo del Ayuntamiento. Ingresa en caja como recluta disponible sólo para en caso de guerra.
45 Juan Martinez y Rivera.....	Ingresa en caja como recluta disponible.
46 Rufino Roldan y Gonzalez.....	Idem id. id. id.
47 Venancio Crespo y Martinez.....	Idem id. id. id.
48 Francisco Hernandez y Fernandez.	Idem id. id. id.
49 Francisco Antonio Cruz y Figueroa.	Idem id. id. id.
50 Agustin Haro y Aguilar.....	Idem id. id. id.
51 Juan Pablo Nuevo y Calvo.....	Exceptuado por la Comision confirmando el fallo del Ayuntamiento. Ingresa en caja como recluta disponible sólo para en caso de guerra.
52 Emilio Gil y Martinez.....	Ingresa en caja como recluta disponible.
53 Luciano Maroto y Rivera.....	Idem id. id. id.
54 Vicente Hita y Cassero.....	Idem id. id. id.
55 Simon Castillo y Gonzalez.....	Idem id. id. id.
56 Felipe Martinez Higuerras.....	Exceptuado por la Comision confirmando el fallo del Ayuntamiento. Ingresa en caja como recluta disponible sólo para caso de guerra.
57 Escolástico Pabon y Aparicio....	Ingresa en caja como recluta disponible.

Villarejo de Salvanés.

1 Vicente Ortega y Garcia.....	Exento por corto de talla.
2 Gregorio Gonzalez Garnacho.....	Ingresa en caja para activo.
3 Millan Alonso Gonzalez.....	Inútil. Ingresa en caja como recluta disponible para sólo caso de guerra.
4 Tomás Alonso Baron.....	Exceptuado por la Comision confirmando el fallo del Ayuntamiento. Ingresa en caja como recluta disponible sólo para caso de guerra.
5 Tiburcio Ahijon y Garcia de la Filia	Exceptuado por la Comision confirmando el fallo del Ayuntamiento. Ingresa en caja para activo con recurso pendiente.
6 Lorenzo Espejo y Diaz.....	Inútil. Ingresa en caja como recluta disponible sólo para caso de guerra.
7 Victorio Bos Garnacho.....	Ingresa en caja para activo.
8 Tomás Diaz Domingo.....	La Comision, confirmando el fallo del Ayuntamiento, le declara soldado é ingresa en caja para activo.
9 Luis Bonilla Diaz.....	Exceptuado por la Comision confirmando el fallo del Ayuntamiento. Ingresa en caja como recluta disponible sólo para caso de guerra.
10 Ramon Garcia Jurado.....	Ingresa en caja para activo.
11 Casimiro Nieto Gonzalez.....	Idem id. id.
12 Marcos Bonilla y Algara.....	Idem id. id.
13 Marcos Sergio Juan Pablo Ocaña y Benito.....	Idem id. id. con recurso pendiente.
14 Fabian Diaz y Diaz.....	Exento por corto de talla.
15 Leocadio Garcia Gitano y Perez...	Ingresa en caja para activo.
16 Venancio Bonilla Ayuso.....	Inútil. Ingresa en caja como recluta disponible sólo para en caso de guerra.
17 Francisco Prados Sacristan.....	Ingresa en caja para activo.
18 Pedro Alejandrino Panadero y Serena.....	Idem id. id.
19 Gaspar Garcia Patio y Huertas..	Exceptuado por la Comision confirmando el fallo del Ayuntamiento. Ingresa en caja como recluta disponible sólo para caso de guerra.
20 Juan Martinez Alonso.....	Ingresa en caja para activo.

NÚMEROS Y NOMBRES.	RESULTADO.
21 Antonio Domingo y Diaz.....	Ingresa en caja para activo.
22 Gregorio Teodoro José Tellez y Gonzalez.....	Idem id. como recluta disponible con recurso pendiente.
23 Leopoldo Ozollo y Pando.....	Talla, 1'530. Ingresa en caja como recluta disponible sólo para caso de guerra.
24 Norberto Perez y Diaz.....	Ingresa en caja como recluta disponible.
25 Gregorio Anido y Garcia.....	Idem id. id. id.
26 Eustaquio Fernandez Morato.....	Talla, 1'531. Ingresa en caja como recluta disponible sólo para caso de guerra.
27 Anselmo Monterroso Alcaide.....	Ingresa en caja como recluta disponible.
28 Roman Domingo y Vos.....	Idem id. id. id.
29 Juan Morato Gonzalez.....	Idem id. id. id.
30 Cesáreo Miguel Martinez Morante.....	Exceptuado por la Comision confirmando el fallo del Ayuntamiento. Ingresa en caja como recluta disponible sólo para caso de guerra.
31 Claudio Diaz Manzanares.....	Idem id. id. id.
32 Paulino Fermin Martinez Calero..	Ingresa en caja como recluta disponible.
33 Nemesio Serna y Diaz.....	Idem id. id. id.
34 Victoriano Cruz Sacristan.....	Idem id. id. id.
Centro.	
74 Pedro Alvarez Diaz.....	Redimió. Pasa de activo á recluta disponible sólo para caso de guerra.
Buenavista.	
139 Alfonso Perez de Solá.....	Redimió. Pasa de activo á recluta disponible sólo para caso de guerra.
Latina.	
10 Cándido Hernandez Serrano.....	Redimió. Pasa de activo á recluta disponible sólo para caso de guerra.
QUINTOS DE OTRAS PROVINCIAS.	
Ciudad-Real.—Villarta.	
Eduardo Ceca Bravo.....	Ingresa en caja para activo
Leon.—Murias.	
Julian Alonso Gallego.....	Ingresa en caja para activo.
Oviedo.—Brañas.	
José Cormen Gonzalez.....	Ingresa en caja para activo.
Idem.—Relayo.	
Andres Cernuda Fernandez.....	Ingresa en caja para activo.
Cuenca.—Uclés.	
Anselmo Bermejo Martinez.....	Ingresa en caja para activo.
Guipúzcoa.—Legaspia.	
Cecilio Errasti Zavalo.....	Ingresa en caja para activo.
Cuenca.—Torrubia del Campo.	
Tomás Torres Grimaldo.....	Ingresa en caja para activo.
Murcia.—Ojos.	
Rafael Moreno Martinez.....	Ingresa en caja para activo.
Leon.—Grajal de Rivera.	
Segundo Mateos Chamorro.....	Ingresa en caja para activo.
Palencia.—Ventosa.	
Leon Aparicio Valdecañas.....	Ingresa en caja como recluta disponible.
Cuenca.—Horcajo.	
Laureano Peinado Hervias.....	Ingresa en caja como recluta disponible.
Guipúzcoa.—Mondragon.	
Juan de Guerra Bárcena.....	Ingresa en caja como recluta disponible.
Oviedo.—Vega de Cebron.	
Baldomero Lopez Rubio.....	Talla, 1'535.
Pontevedra.—Bayona.	
José Vidal Valverde.....	Talla, 1'510.
Logroño.—Grañon.	
Marcelo Perez Gutierrez.....	Talla, 1'530.

NÚMEROS Y NOMBRES.	RESULTADO.
Salamanca.—Calzada.	
Antonio Luengo Fraile.....	Pendiente de curacion.
Búrgos.—Valle de Mena.	
Walderedo Huidobro y Garcia.....	Redimió.
<p>Y no habiendo más asuntos de que tratar, se levantó la sesion, de que certifico.— El Vicepresidente, Dionisio de Revuelta.—El Secretario, Camilo Pozzi.</p>	

Administracion de Propiedades é Impuestos de la provincia de Madrid.

Seccion de Impuestos.—Negociado de Cédulas personales.—Circular.

Ampliando lo dispuesto por esta Administracion en circular de 14 del mes actual, publicada en el BOLETIN OFICIAL número 93, se previene á los Ayuntamientos de esta provincia que al formar el padron de los individuos sujetos al impuesto de cédulas personales deben los cabezas de familia incluir en ellos las mujeres, hijos mayores de 14 años y sirvientes aunque no estén comprendidos en ninguno de los conceptos expresamente citados en las hojas repartidas, y conforme al modelo núm. 1.º del formulario de la instruccion de 31 de Diciembre último, publicado en la Gaceta de 11 de Enero siguiente.

Lo que se publica para que llegue á noticia de los Ayuntamientos.
Madrid 22 de Abril de 1882.—El Administrador, Nicolás Garcia.

Administracion de Contribuciones y Rentas de la provincia de Madrid.

Contribucion industrial.—Pueblos. Circular.

Habiendo llegado la época en que debe formarse la matrícula de la contribucion industrial, y siendo la base de esta, para la perfecta aplicacion de este impuesto, el padron de todos los industriales de cada distrito municipal, con expresion del comercio, industria, profesion, arte ú oficio que cada uno ejerza, esta Administracion abriga la seguridad de que tan importante trabajo lo tendrán ultimado los Sres. Alcaldes y Secretarios.

Conocidos por estos el reglamento y tarifas publicadas en la Gaceta de 5 de Enero último y BOLETIN OFICIAL de 28 del mismo mes, no há menester recordarles los preceptos que en aquellos se establecen, por más que no pueda prescindirse de llamarles la atencion sobre los puntos siguientes:

- 1.º Lo determinado por los artículos 6.º y 7.º en cuanto á la base de cada poblacion que acusa el último censo, para la fijacion de cuotas; el 26 al 38, relativos á las circunstancias que han de tenerse en cuenta para el señalamiento de cuotas, y el 39, con arreglo al cual las cuotas de las tarifas 2.ª, 3.ª, 4.ª y 5.ª se devengan con separacion aunque cualesquiera de ellas se ejerza en un mismo local.
- 2.º Sobre la notable variacion que en el cap. 2.º, seccion 3.ª, relativa á la agremiacion, se introduce respecto al procedimiento para nombrar los síndicos y clasificadores y para la distribucion de las cuotas individuales dentro del óctuplo y de la 8.ª parte establecida por la ley.
- 3.º Sobre el aumento de una base de poblacion y dos clases en el cuadro de notas de la tarifa 1.ª y disposicion general que aparece al fin del mismo.
- 4.º Sobre las variaciones introducidas en algunas industrias de la tarifa 2.ª del reglamento anterior en la parte que á los pueblos de esta provincia son aplicables, tales como los tratantes en ganado y los

porteadores, que en el actual figuran en la tarifa 5.ª ó de patentes.

5.º Sobre la alteracion introducida en la tarifa 3.ª, cuya exacta aplicacion debe procurarse con especial esmero, teniendo presente que en el primer párrafo del número 59 se han puesto por error de imprenta 2'30 pesetas de cuota, siendo así que la verdaderamente señalada á la industria es la de 230 pesetas.

6.º Sobre el aumento de una base de poblacion en el cuadro de cuotas para las profesiones del orden civil, tarifa 4.ª, subdivision del gremio de Médicos y cuotas relativas á los Farmacéuticos, Médicos militares y Directores de establecimientos balnearios; y en cuanto al cuadro de cuotas para las profesiones del orden judicial, el aumento de los epígrafes relativos á los Jueces municipales, llamados ahora á contribuir, y á los Procuradores de los Tribunales eclesiásticos.

7.º Sobre la unificacion del procedimiento para el cobro de las cuotas de la primera y segunda division de la tarifa 5.ª, manera de realizarlas con arreglo á los artículos 98 y siguientes del reglamento, y aumento de industrias, tales como los Médicos y Veterinarios militares, los tratantes de ganado y los porteadores.

8.º Sobre la tabla de exenciones, en la que tambien se han introducido variaciones, aumentando al 25 por 100 el beneficio del 20 por 100 de la cuota concedida á los Abogados, Escribanos de Cámara, Relatores y Procuradores de las Audiencias, y comprendiendo alguna industria no exceptuada ántes, como la de autores dramáticos y líricos y otros, que fácilmente se conocerán examinando la tabla expresada.

Réstale sólo á la Administracion de mi cargo hacer á los Sres. Alcaldes y Secretarios las prevenciones siguientes:

- 1.ª La matrícula constará de original, copia, lista cobratoria y recibos talonarios, formándose los dos primeros en papel del sello de oficio; debiendo tener entendido que debe llenarse la matriz y el primer recibo de los dichos talonarios.
- 2.ª La distribucion por tarifas al formar la matrícula ha de hacerse guardando el mismo orden que el del reglamento, esto es, poniendo primero las industrias correspondientes á la tarifa 1.ª, despues las correspondientes á la 2.ª, y así sucesivamente hasta las correspondientes á la 4.ª, totalizándolas cada una por separado y formando al final de la matrícula el resumen, que ha de constituirle naturalmente el parcial de cada una de las tarifas, no olvidando que hay que totalizar tambien el número de industriales de cada una.

Y 3.ª Las matrículas tienen que obrar en esta Administracion para el 20 del mes próximo sin excusa ni pretexto alguno.

Del reconocido celo é inteligencia de los Sres. Alcaldes y Secretarios se promete esta Administracion que el importante servicio de que se trata lo harán con la puntualidad y perfeccion que les dejo recomendados; en la inteligencia que de no verificarlo así, la misma se verá precisada á tomar contra los dichos funcionarios, aunque con sentimiento, las medidas coercitivas que determina el art. 17 del reglamento.

Madrid 22 de Abril de 1882.—El Administrador de Contribuciones y Rentas, Carlos Cortés y Morales.

COLEGIO DEL SALVADOR.

CURSO DE 1881 A 1882.

CUADRO de las asignaturas de segunda enseñanza de este colegio y de los Profesores encargados de explicarlas.

ESTUDIOS GENERALES.	NOMBRES DE LOS PROFESORES.	SUS TITULOS ACADÉMICOS.	INSCRIPCIONES DE MATRICULA.			OBSERVACIONES.
			De honor.	Ordinarias.	Extra-ordinarias.	
Latín y Castellano.—Primer curso.	D. Eulogio Gomez Perez	Licenciado en Filosofía y Letras.	»	5	»	5
Latín y Castellano.—Segundo curso.	»	»	»	1	»	1
Retórica y Poética.	»	»	»	»	»	»
Geografía.	D. Eulogio Gomez Perez	Licenciado en Filosofía y Letras.	»	6	»	6
Historia de España.	»	»	»	»	»	»
Historia Universal.	»	»	»	»	»	»
Psicología, Lógica y Ética.	»	»	»	»	»	»
Aritmética y Álgebra.	»	»	»	»	»	»
Geometría y Trigonometría.	»	»	»	»	»	»
Física y Química.	»	»	»	»	»	»
Historia Natural.	D. Pedro Molina	Licenciado en Ciencias.	»	1	»	1
Fisiología é Higiene.	»	»	»	»	»	»
Agricultura elemental.	D. Pedro Molina	Licenciado en Ciencias.	»	1	»	1
ESTUDIOS DE APLICACION.						
Dibujo.	D. Vicente Marzal.	Profesor titular	»	»	»	»
Lengua Francesa.	D. Gustavo Pistre.	»	»	»	»	»
Lengua Inglesa.	»	»	»	»	»	»

NÚMERO DE ALUMNOS MATRICULADOS, 7.

Madrid 30 de Setiembre de 1881.—El Director del colegio, Valero Almudévar.

COLEGIO DE SAN FERMIN.

CURSO DE 1881 A 1882.

CUADRO de las asignaturas de segunda enseñanza de este colegio y de los Profesores encargados de explicarlas.

ESTUDIOS GENERALES.	NOMBRES DE LOS PROFESORES.	SUS TITULOS ACADÉMICOS.	INSCRIPCIONES DE MATRICULA.			OBSERVACIONES.
			De honor.	Ordinarias.	Extra-ordinarias.	
Latín y Castellano.—Primer curso.	D. Pedro Garrido Casas, Presbitero.	Estudios académicos de Filosofía y Teología.	»	4	»	4
Latín y Castellano.—Segundo curso.	El mismo.	Idem id.	»	1	»	1
Retórica y Poética.	El mismo.	Idem id.	»	1	»	1
Geografía.	D. Zacarías Barrios y Morales	Maestro Normal.	»	4	»	4
Historia de España.	El mismo	Idem id.	»	2	»	2
Historia Universal.	»	»	»	»	»	»
Psicología, Lógica y Ética.	»	»	»	»	»	»
Aritmética y Álgebra.	D. Zacarías Barrios y Morales	Maestro Normal.	»	1	»	1
Geometría y Trigonometría.	»	»	»	»	»	»
Física y Química.	»	»	»	»	»	»
Historia Natural.	»	»	»	»	»	»
Fisiología é Higiene.	»	»	»	»	»	»
Agricultura elemental.	»	»	»	»	»	»
ESTUDIOS DE APLICACION.						
Dibujo.	»	»	»	»	»	»
Lengua Francesa.	»	»	»	»	»	»
Lengua Inglesa.	»	»	»	»	»	»

NÚMERO DE ALUMNOS MATRICULADOS, 6.

Madrid 30 de Setiembre de 1881.—El Director del colegio, Félix Gutierrez Melendez.